

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29611 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1018/2012, en el que figura como concursada Biok Mobiliario Sistema, S.A., se ha dictado el 28/7/2014 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 29 de julio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140040700-1